



\*20202510273021\*

Bogotá D.C., 19-03-2020

Señora

**LUZ GARCIA**

Publicar en cartelera

Fijación: 20/03/2020

Des fijación: 27/03/2020

Unidad de Servicios de Salud Sur  
PAPS CATALINA  
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a Sugerencia N° (255) BTE 482662020

Reciba un Cordial saludo. En la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente venimos trabajando por la mejora continua de la prestación de nuestros servicios de salud, buscando satisfacer sus necesidades y expectativas. Es por ello que para nosotros es de gran importancia conocer su percepción de la atención recibida, lo cual contribuye al fortalecimiento de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, y nos da la posibilidad de implementar acciones de mejoramiento.

Frente a las sugerencias realizadas por Ud., la líder del PAPS CATALINA, informa lo siguiente:

*Dispensador de tapabocas:* La unidad Catalina no cuenta con este dispensador, sin embargo, en sala de espera por medio de auxiliar de atención al ciudadano se identifican casos con sintomatología gripal y a las personas que presenten esta sintomatología se les hace entrega del tapabocas sin ningún costo ya que se debe proteger a los demás usuarios que también en la sala de espera. Lo ideal es que lleguen con su tapabocas para disminuir la transmisión de los virus.

*Desinfectante para las manos:* Se cuenta con dispensador de gel antibacterial en la entrada de la USS Catalina, con el personal de vigilancia estamos incentivando el lavado de manos y la utilización del gel antibacterial a la entrada y salida de los usuarios.

*Dispensador de agua para usuarios:* En la sede contamos con filtro de agua, en caso de requerir agua para tomar, se sugiere informar al personal de servicios generales.

*Dispensador de condones:* Se va a gestionar un dispensador de condones con Secretaria de Salud para la USS Catalina.

Y con respecto al personal de facturación, la unidad cuenta con la programación de dos facturadoras para la USS Catalina.

Continuamos atentos a cualquier solicitud que se encuentre dentro de nuestras competencias en el marco de la responsabilidad social con la cual nos hemos comprometido. Recuerde que cualquier inquietud adicional puede comunicarse con la Defensora del Ciudadano MIRELLA PEÑA ROJAS al Tel 2013120, en el horario de lunes a viernes de 07:00 am a 04:00 pm.

Cordialmente,




**MIRELLA PEÑA ROJAS**

Jefe Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

**Supersalud** 

Si Usted no está de acuerdo con la respuesta que le brindamos, puede comunicarse con la Superintendencia Nacional de Salud PBX (57-1) 4817000

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.

Aprobación	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Ingrid Camacho	Líder del PAPS CATALINA	Rta enviada por orfeo	17/03/2020
Transcrito por:	Diana Coy Silva	Técnico Operativo de Servicio al Ciudadano	Rta enviada por orfeo	19/03/2020
Revisado por:	Helmut Alexander Loaiza Cruz	Profesional Universitario (E) Servicio al Ciudadano		19/03/2020

*"Respetada ciudadana – ciudadano. La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link <http://bit.ly/2uooDyP>. Para contestar la encuesta, debe digitar como contraseña el número que le asignaron a su petición. Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 4 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS".*

Y algunos de los derechos y deberes con los que cuenta en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente son:

**DERECHOS**

- ✓ **A ELEGIR** morir con dignidad.
- ✓ **A RECIBIR** manejo confidencial de mi condición de salud y de lo consignado en mi Historia Clínica.
- ✓ **A RECIBIR** apoyo espiritual y/o emocional, cuando sienta que lo requiero.

**DEBERES**

- ✓ **A CUMPLIR** con el cuidado de los recursos físicos y materiales de la Unidad de Servicios de Salud.
- ✓ **A RESPETAR** los principios, valores y objetivos que promueva la unidad de servicios de salud.